

Decreto D-68 de 1941
(Mayo 8)

por el cual se ordena el pago de una
cuenta.

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreta:

Art: Único: Páguese por el Tesoro Municipal,
a favor de Roberto Morales y con car-
go al numeral 43 del Presupuesto Gene-
ral de Gastos de la actual vigencia, pre-
visi presentación de la respectiva cuenta,
la suma de diez pesos m/c, valor del
arrendamiento de un local durante dos me-
ses para guardar herramientas de la
obra del parque "Bolivar".

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a 8-
de Mayo de 1941.

Al Alcalde
[Firma]

El Secretario

[Firma]